

No se devuelven los originales
ni se mantiene correspondencia
sobre los mismos.

EL RADICAL

PERIÓDICO REPUBLICANO

Cáceres de 30 Agosto de 1932

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, 1'00 peseta al mes.
Fuera de id., 3'50 al trimestre.

Los originales deberán venir fir-
mados, y de los que se publiquen
responden sus autores.

La República fuerte y magnánima

Se ha cumplido la Ley. Nadie podrá negarlo. Los hombres encargados de administrar justicia, en nombre de la República, han cumplido lo dispuesto en el Código militar, dictando un fallo que el país, la inmensa mayoría del país, encontró adecuado a la falta cometida.

La Ley ha merecido respeto por parte de los dignos magistrados que componen la Sala sexta del Tribunal Supremo. Nadie les coaccionó. Deliberaron horas y horas, provistos de todos los elementos de juicio, después de escuchar los informes de la acusación y los de las defensas, y de examinar con el máximo cuidado las incidencias del sumario.

El Poder público estuvo ausente hasta la hora de proponer el perdón. Juzgaron los jueces, fallaron y condenaron. Había un Código; en el Código existían unos artículos definidores del delito. Se aplicó el Código y los artículos del Código—que no era por cierto Código hecho por la República, sino por los amigos de muchos de los conspiradores—y la Ley quedó cumplida.

Pero la República es fuerte y generosa; el pueblo que la defendió en Sevilla y la defendería en todas las ciudades españolas siempre que fuese preciso, es romántico y noble. Al cumplirse la ley, fué indispensable condenar a muerte a uno de los que se sublevaron contra la República, a un general que quería—como dice Ossorio y Gallardo—hacer retroceder a España cien años en su progreso político, volviéndola a los ruines tiempos de Fernando VII y de Isabel II. La visión patética del derramamiento de sangre, llenó de horror a este pueblo tan grande en la hora del triunfo, como en la de la adversidad y el sacrificio.

Y olvidó, en ese momento, todo. Olvidó que los sublevados pretendían resucitar un régimen que aniquiló a España, que no gobernó para el país sino para unas camarillas de gentes despreciables e indignas; un régimen que con sus torpezas provocó el trágico derrumbamiento de Marruecos y la muerte de miles de soldados a quienes hablaban de patria los que nunca tuvieron patria, si no rey; un régimen nefando, vitando, donde el robo, el saqueo, el crimen el tormento eran normas de gobierno.

Lo olvidó todo. Olvidó incluso las víctimas que cayeron al negarse la monarquía a ser generosa. Y ahogando toda idea de rencor, pidió el indulto del general Sanjurjo, dejando oír su voz de generosidad y de humanismo.

¡Noble pueblo español, personificación de una República que en Europa es la avanzada de la libertad! Con su rasgo generoso ha derrotado nuevamente a los que siguen obstinados en restaurar el altar y el trono.

El Presidente de la República, la personificación más alta del Régimen, el Gobierno y el pueblo republicano, pueden estar satisfechos.

Se ha practicado la piedad. La República es hoy más inmovible que nunca. Más que los

Los verdaderos responsables

¿Quién tiene la culpa, quiénes son los causantes del atraso intelectual de España, en relación con las naciones más pequeñas como Bélgica, Holanda y la península Escandinava, y de naciones mayores, como Inglaterra, Francia y Alemania? Pues sencillamente los Gobiernos de las dinastías caídas, que durante centurias enteras hemos padecido y soportado, con la resignación propia de los seres inferiores; más por su perfidia y mala fé, que por falta de dotes de estadistas, pues a la monarquía y a su principal aliado la burguesía, les tenía muchísima cuenta, pues en ello estribaba precisamente su grandeza y poderío, que el pueblo trabajador estuviere sumido en las densas nieblas de la ignorancia.

Sería tamaña injusticia querer hacer responsables a los hombres de la República, de la falta de instrucción en que vive el pueblo que trabaja, el pueblo que sufre, el pueblo que tiene hambre y sed de justicia; ahora bien, los hombres de la República son los que en estos momentos tienen el deber ineludible de reparar este grave mal, sin pérdida de tiempo y aún a costa de los mayores sacrificios económicos. Instrucción Pública y Obras Públicas deben absorber el 75 por 100 del presupuesto de la Nación; España que es la cuna de toda una civilización debe hacer desaparecer de su rico e inmensurable léxico, las palabras *analfabeto* y *analfabetismo*, que constituyen en pleno siglo XX un borrón nacional.

No es solo suficiente para reparar el mal que acabo de apuntar, crear muchas escuelas y hacer muchos maestros; si las escuelas no están instaladas en espaciosos locales abiertos a la luz y al aire con sus correspondientes campos de recreo para la mejor y mayor expansión de los niños, si no están dotadas de todo el material que requiere y exige la moderna pedagogía, si los maestros, esos grandes apóstoles de la Humanidad, no sienten la divina inspiración de la Enseñanza, la instrucción dejará grandes y peligrosos vacíos muy difíciles de llenar; es necesario además ampliar el número de inspectores escolares hasta donde sea preciso, no para que sirvan de figuras decorativas, como desgraciadamente ha venido ocurriendo hasta hoy, si no para que cumplan su alta misión, girando visitas periódicas a todas las escuelas, aún a las que están en los lugares más apartados y escabrosos, para que puedan comprobar plenamente el grado de adelanto de los niños, y al mismo tiempo para estimular al maestro en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Los padres deben colaborar con los maestros en la obra más transcendental de la Humanidad: la Educación del Hombre, pues ya lo dijo un sabio e ilustre pedagogo, «la educación comienza en la cuna».

cañones y los fusiles, sabrá defenderla en lo futuro esta grandeza espiritual y romántica de que hablara Lerroux.

La República ha salvado una vida. ¿La vida de un adversario? No importa. La República, cumplida la Ley, no ha querido hacer correr la sangre. ¡Viva la República!

Hoy los deportes de cultura física ocupan un plano más preferente y despiertan más expectación que los de educación intelectual, parece ser que la gente cree ciegamente en el apotegma de Juvenal, *meus sana in corpore sano*, criterio un tanto erróneo, pues de ser cierto, los atletas, gimnastas y luchadores, serían los más sabios y es evidente que por su grado de inferioridad intelectual, se semejan mucho a los irracionales, no es que yo desprecie la educación física, al contrario, la estimo de gran necesidad, pero debe ocupar un lugar muy secundario en relación con la educación del entendimiento. Esparta sólo se preocupaba de hacer hombres fuertes, sin preocuparse para nada de la Inteligencia, mientras que su rival Grecia sin descuidar la cultura física, forjaba Intelligencias, y Grecia venció a Esparta, y la filosofía del mejor discípulo de Sócrates, Aristóteles, aún no ha sido superada.

El Gobierno de la República debería dar un Decreto, en el sentido de que para poder contraer matrimonio fuera requisito indispensable saber leer y escribir; esto no sería nada nuevo, puesto que ya hay precedente de ello en alguna nación europea, creo que en Suecia o Noruega, y si no existiese en ninguna parte mejor, constituiría un triunfo más en el haber de nuestros hombres representativos.

Los genios no se producen por generación espontánea, son producto de una Inteligencia perfectamente disciplinada y nutrida con las Ciencias, de una voluntad fuerte y de una exquisita sensibilidad; cuando la Inteligencia se desarrolla libremente, influenciada por las necesidades y el medio, tiende a degenerar en función orgánica.

Lo que ocurre en muchos pueblos en lo que se refiere a la instalación de escuelas, es más que una vergüenza, un crimen de lesa humanidad; aquí, en Coria, por ejemplo, las aulas de los niños están instaladas en los calabozos de la cárcel, mazmorras sin aire, luz ni ventilación, y exentas en absoluto de toda clase de material pedagógico; ni un cuadro de Historia Natural, ni un mapa, ni una esfera, nada, nada de enseñanza objetiva, de donde resulta que los maestros tienen que hacer esfuerzos sobrenaturales para que los niños, esos futuros hombres que son la mejor esperanza de la Patria, puedan asimilar algo de sus explicaciones.

Yo invito a don Juvenal de Vega y Relea, a que haga una visita de inspección a las escuelas, mejor dicho a los calabozos donde dan escuela los niños de la ciudad de Coria, para que vea por sus propios ojos que mis manifestaciones se ajustan en un todo a la verdad, y una vez comprobado, lo haga llegar a quien corresponda para que ponga rápido reparo a este horror, a este crimen de lesa infancia.

Y esto ocurre en una ciudad donde hay capitán de la Guardia civil, capitán de Carabineros, registrador de la Propiedad, Notario, juez de Instrucción y Primera Instancia, dos Bancos, una Catedral, un Seminario conciliar con cabida para más de 500 aspirantes a la Cátedra de Santo Tomás; un convento con más capacidad que el Hospital Provincial de Cá-

COMENTARIOS A LA REFORMA AGRARIA

Establece la base 7.^a del proyecto las excepciones a la base 6.^a y entre ellas figuran las no susceptibles de un cultivo permanente en un setenta y cinco por ciento de su extensión. Parece demasiado limitada la extensión no habiendo tenido esta base siempre la misma expresión en los diversos proyectos, pues el presentado el 24 de agosto solamente nos dice que serán exceptuadas las que no sean susceptibles de un cultivo permanente.

Para dejar en sus justos términos esta excepción no caben más que dos modos: uno la expropiación de la parte cultivada permanentemente y otra la señalación de una extensión mínima permanentemente cultivable que la incluya entre las expropiables. En el caso de ser obligatoriamente expropiada toda, resultará antieconómico, agrotómicamente, que la pequeña extensión de la cuarta parte arrastre las otras tres cuartas partes.

Precisamente son estas fincas de cultivo permanente en la cuarta parte, las más adecuadas a nuestra explotación corriente, en razón a que la parte solo susceptible de pastos proporciona el estiércol hasta ahora insustituible económicamente, que fertiliza la parte destinada al cultivo.

En el caso de ser expropiada solo la parte susceptible de cultivo permanente el dueño debería tener opción a que se le expropiase todo.

Por estos motivos la extensión destinada al cultivo permanente que determine la expropiación debe ser la mitad y no la cuarta parte.

La letra de esta base 7.^a excluye las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como modelos de perfección técnica y económica.

Y aquí parece bien distinguir dos aspectos: uno de las fincas transformadas por sus mejoras; y otro las fincas modelos técnicos de explotación.

Por que pueden muy bien ser las fincas una creación económica de su dueño a la mejora de las cuales dedicó constantemente capitales y actividad aumentando la riqueza de la nación, y no ser modelo técnico, aunque sí tal vez económico, y en cambio puede haber fincas que sin transformación importante sean objeto de una explotación técnicamente perfecta.

Si tenemos que optar por una de las dos clases el interés social seguramente se inclinará del lado de la finca creada, antes

ceres, y con solo 18 monjas, herméticamente encerradas y ocultas a las miradas de todo el mundo; un río que baña varios miles de hectáreas de rica vega, pertenecientes a un matrimonio, ya septuagenario y sin hijos, con una renta anual superior a 750.000 pesetas y unos gastos que no llegan a 300 pesetas mensuales, y estamos en el año 1932 después de Jesucristo, y se dice que vivimos en plena civilización. ¡Qué sarcasmo!!

INDALECIO VALIENTE

Coria 29 Agosto 1932.

que por la técnicamente explotada y en otro caso entendemos que la importantemente transformada y la técnicamente explotada deberán ser justamente excepcionadas de la expropiación.

Valoración de las fincas expropiadas

En término de justicia no hay más modo de apreciar el valor de las fincas que la tasación contradictoria. ¿Pero cual es hoy el valor de las fincas una vez anunciada la reforma agraria? Si se mira el momento anterior en el van acumulado el valor y la plus valía y por consiguiente de él debe deducirse; y si se mira el momento posterior a la reforma habrá que deducir la tasación contradictoria un tanto por ciento en armonía con la depreciación sufrida por la propiedad, en razón a su difusión lo primero, y por motivo del impuesto razonable de plus valía a que es bien seguro se someterá la propiedad que quede fuera de la reforma, y la que se reparta pasado el periodo de adquisición, si se acepta el sistema individualista que proponemos. Otra cuestión importante es el tipo de capitalización que no puede ser mayor del seis por ciento ni menos del cuatro en escala progresiva.

Sentadas estas bases de capitalización procede de una manera franca se señalan los modos o valores que se han de entregar en cambio y estos, de la misma manera que hemos dicho que de la apreciación contradictoria se han de hacer rebajas importantes que reducirán a la renta catastral, del mismo modo la justicia exige que sea dinero o valor que lo represente sin mengua ni ficción de ninguna clase. De lo contrario que no se hable más de expropiación y se diga de una vez que se trata de una expropiación a que equivale una indemnización menguada, puesto que lo mismo es indemnizar una parte de su valor, (expropiación por el resto), que no indemnizar nada (expropiación total); entre cuyos términos no puede haber otras diferencias que la que sirve para... disimular una irritante ironía. Si se tendiera en esta base a una simulación del valor de indemnización, habría que contar con la constitución que exige en el artículo 44 la mitad más uno de los votos de la Cámara la expropiación sin indemnización.

Lo menos que puede pedirse al órgano supremo del derecho es lealtad para cumplir la ley. El estado pues indemnizará de modo que el valor concedido sea aceptado en su estimación por el público, o bien en moneda corriente producto del cambio de valores financieros. Nosotros proponíamos la creación de un banco de reforma agraria al modo del Retenbanquer prusiano a quien el estado dotaría de las cantidades de que pudiera disponer, con cuyo aliciente, y responsabilidad de estas acciones en primer lugar, sería fácil la concurrencia de capitales, el cual emitiría títulos sobre la renta creada con la adjudicación de las expropiaciones.

Como en nuestro sistema hay renta segura, ya en el censo reservativo mediante canón, ya en

el de adquisición a plazos, los valores emitidos tendrán solida base en la misma. Además terminando la adjudicación por la propiedad del adjudicatario, también esto proporcionaría base de nuevo crédito más o menos restringido.

Todo esto es posible dentro de un régimen consolidado y con una actuación decidida del poder público que dé la sensación de firmeza en sus decisiones y que tenga la norma de obrar su propia resolución, declarándose consecuente a las leyes dictadas.

Por eso se ha de excluir la ingerencia de otros organismos en la aplicación de la ley que lleven la perturbación e induzcan a la creencia del barullo y la inestabilidad de el orden en la reforma, y como inherencia la imposibilidad del crédito.

Situación de las fincas expropiadas y expropiables

Llegamos a la parte quizás más importante del desarrollo de la reforma, el período intermedio entre el inventario o catalogación de las fincas expropiables, su expropiación y su adjudicación.

Si la reforma es algo más que una manera de satisfacer los deseos de reparto que fueron motivo de la propaganda política, cumplimiento de promesas hechas sin pensamiento de enderezar la riqueza territorial en sentido de mayor producción y más equitativa distribución, entonces lo mejor es el barullo, pues en este barullo y en esta incompreensión se fraguó la reforma. Por el contrario si lo que se quiere es asentar sobre la distribución territorial una sólida democracia, dar estabilidad y firme asiento a la propiedad y a las instituciones y paz permanente sobre la que el trabajo se desenvuelva atento solo a producir, tendrá necesidad la reforma agraria de obedecer a principios racionales y desarrollarse dentro de un plan premeditado conforme con los mismos.

Realizar la reforma para ser motivo continuo de inquietud abriendo un período de lucha que comenzaría en su apropiación, y continuaría en la pretensión de modificación constante y nueva distribución, o solo en la amenaza de ella, que por sí sola daña con presencia real el desenvolvimiento de la propiedad, es multiplicar los motivos que la hicieron necesaria, siendo nueva tela de Penélope destinada a dar al traste con el sosiego de la Nación.

En nuestro juicio hay cuatro momentos, cuatro estados que señalan consecuencias importantísimas, y son:

Catalogar la propiedad para que ceda para la no catalogada la incertidumbre, adquiriendo la permanencia necesaria para el progreso de la misma.

Proveer al estado provisional creado a las fincas catalogadas para que no sufran el daño de la interinidad, o atenuarla.

Expropiar las fincas que el estado entienda posible expropiar según los recursos económicos que disponga, y hasta el tiempo que precise para conformarlas o estructurarlas en forma adecuada a la distribución y explotación de que han de ser objeto.

Y por último adjudicarlas, crean situaciones del desarrollo de la reforma que implican consecuencias sustantivas de gran relieve.

La primera de ellas o sea catalogarlas tiene en la base sexta y séptima su fundamento, y para no divagar y evitar confusiones limitemos a estas bases los principios determinantes de su inclusión, aunque sepamos que estas bases presentadas en orden de gran importancia, quedan por bajo de las que sin orden, ni mé-

todo, ni informadas por principios fundamentales, se encuentran en otros parajes del proyecto presentado a las Cortes.

La segunda, o sea el estado interino de la propiedad catalogada hasta su expropiación no tiene mención en el proyecto. Parece como si establecidas estas bases las fincas en ellas comprendidas tomaran dos direcciones solamente, entre las cuales se repartiera la propiedad catalogada: una sería la que pasara a ser expropiada y adjudicada, y otra aquella en que se asentaran los campesinos con el carácter de anticipo.

En tal supuesto surge a la inmediata consideración: primero, quienes serán los privilegiados en la adjudicación, y segundo a quienes les corresponderá solo ser asentado. Y después, el peligro de la remoción de los provisionalmente asentados en posesión de un lote mayor o menor, pero de ningún modo el que había de corresponderle.

También puede ser este anticipo de asentamiento una fórmula con que se quiere encubrir la total apropiación en cuyo caso no será más que un modo de expropiar sin indemnización.

En nuestro proyecto existen los dos momentos el de interinidad y el de adjudicación: en el primero quedan las fincas en poder del dueño si bien con el control del Estado, etc., cuando el motivo de expropiación no hubiera sido el cultivo deficiente de la finca. En este último caso y en los demás en que el dueño ceda las fincas al Estado, este se hará cargo de ellas cediéndolas en arrendamiento con el mismo control, pero en situación aparte y en concepto distinto del asentamiento que siempre implica posesión indefinida.

La base novena de que hablamos dice que estas fincas incluidas en la base sexta serán objeto de ocupación temporal de los campesinos para anticipar los asentamientos. Esto es, un estado igual al asentamiento si bien la finca no será expropiada, pero si apropiada para asentar en ella anticipadamente a los campesinos.

Colocados precipitadamente éstos en las apropiadas, fundarán un estado posesorio; que, o se hace con las mismas reglas y garantías por el Instituto, en cuyo caso será algo definitivo y expropiado sin indemnización, o se hace sin ellas y, será lo mismo en cuanto a la expropiación sin indemnización, pero marcará un estado posesorio que se hará definitivo sin posibilidad de remoción, y acusará para siempre la falta de racional finalidad que precedió a su distribución.

Ya están todas las fincas catalogadas bajo la ocupación temporal o definitiva, ¿y ahora, cómo se cultivan?, ¿con que recursos?

El hecho de que la ocupación sea temporal o definitiva no excusa los medios de cultivo. Podrá no ser indemnizada, pero para cultivarse necesita los adelantos precisos, no menos de 7.000 pts. por asentado, cifra no por cierto exagerada.

En este caso la reforma más importante alrededor de la cual giran todas las instituciones será obra provisional, rápida e impensada sin escalonamiento de tiempo para que la experiencia rectifique y lo que fué objeto de una improvisación en su mayor parte.

ANTONIO GALLEGU RAMOS.

SIMON BOHIGAS RODAS

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

Avenida de Cervantes, 46
TELÉFONO, 193

Toros en Cáceres

La gran Becerrada del día 4

El próximo día 4 de Septiembre se celebrará en nuestro coso taurino una grandiosa becerrada por conocidos aficionados de esta localidad.

Se lidiarán cuatro hermosos becerros, de bonita estampa, pertenecientes a la renombrada ganadería de don José Gallego, de Moraleja, por los siguientes espadas: Angel Esteras, Francisco Luna, Fernando López (Fernanfior) y el valiente aficionado tan conocido de nuestro público Fidel Perera.

De sobresaliente de espada se anuncia a Guillermo Dominguez y como director de lidia actuará el valiente y afamado novillero cacereño Antonio Carriches. La Banda Municipal será la encargada de tocar las varias piezas de su selecto repertorio.

La Empresa hace un magnifico regalo al público consistente en una cartilla de ahorros por valor de 500 PESETAS.

Los precios que han de regir para este divertido espectáculo son popularísimos: 1'50 sombra y 0'75 sol.

FARMACIA, LABORATORIO Y DROGUERÍA

P. ALONSO ESCRIBANO

Plaza Mayor, 16 y 18 - Cáceres - Teléfono, 247

PILDORAS SOCRAM curan rápidamente las fiebres diarias, tercianas, cuartanas, y el paludismo en todas sus formas.

SELLOS SOCRAM calman instantáneamente los dolores de cabeza, muelas, oídos, reumáticos y menstruales.

CAFE MERCANTIL RESTAURANT-BAR

Servicios a la carta y por cubiertos

Plaza de San Juan (antiguo edificio de Hacienda)

Baños de Montemayor (Cáceres)

GRAN HOTEL PAYÁ EL MAS ACREDITADO Y UNICO FRENTE AL BALNEARIO

AGUA CORRIENTE EN LAS HABITACIONES

GARAJE Y TELEFONO NUMERO 3

Dirección: Hijo de Payá

TRAZOS

Los nuevos ministros del Gobierno nacionalsocialista constituido en Turingia (Alemania) han decidido ceder una parte de su sueldo en beneficio de los obreros sin trabajo.

En la primera página de «El Sol», leemos, conforme queda transcrito, la anterior noticia.

Claro que los nacionalsocialistas alemanes son un partido de derechas, aunque ellos proclaman y pretenden que se les tenga por un partido de izquierdas avanzadas.

El hecho mismo de la cesión de parte de los sueldos de sus ministros en favor de los obreros para revelar un matiz derechista bien acentuado.

Porque entre los acuerdos por que se rigen los partidos de la segunda Internacional no conocemos ninguno que imponga esta obligación a sus afiliados ministros.

Y ya sabemos todos que lo primero es la obligación.

No hace mucho tiempo, por disposición de la Autoridad local, fué colocado un retrato de Pablo Iglesias en la esquina de la calle (rotulada con aquél nombre) que da a la Plaza.

Ahora, por disposición de la misma Autoridad local, ha sido quitado de la cabecera de los portales de la Plaza, un retrato o cuadro que allí existía de la Virgen.

Seguramente ampara esta disposición el precepto constitucional que prohíbe toda manifestación externa del culto.

Del culto a un ideal (cristiano) cierto o equivocado, era manifestación externa la estampa de la Virgen, colocada en los portales de la Plaza.

Manifestación externa del culto a un ideal (socialista) cierto o equivocado, es el retrato de Pablo Iglesias, que ostenta la esquina de la calle de tal nombre.

Ofrendas recibía el retrato de la Virgen (cirios y rezos) y ofrendas recibió el retrato de Iglesias (banderas y discursos).

Parece que el mismo precepto constitucional que prohíbe toda manifestación externa del culto podía y debía ser aplicado con igualdad de fundamento a los dos casos expuestos.

Y sin embargo no ha sido así. Seguramente es legal lo hecho y solamente falta de comprensión en nosotros no acertar a disipar las dudas que en nuestro espíritu infundieron el trato diferente que a la autoridad merecieron dos hechos al parecer iguales.

Esperamos que el señor Trejo, líder parlamentario de la mayoría gubernamental, en el próximo consistorio municipal, nos aclarará la cuestión.

Por la posesión de un pedazo de tierra del Gran Chaco están en pie de guerra Bolivia y Paraguay.

En pie de guerra está Alemania por si la posesión del poder ha de pasar a manos de Hitler o ha de conservarla Von Papen.

Poseción de tierra, posesión de mando no es a la postre el mismo y único afán de la humanidad

por consolidar el hecho de su propia fuerza?

Claro que cuando la fuerza triunfa se convierte en derecho.

Y al revés cuando la fuerza es vencida recibe el nombre de traición.

El concepto es el mismo.

Solamente varía el nombre según el resultado.

Como en los buenos tiempos de Atila, el del famosísimo caballo...

Casa CASTAÑO

Cerveza «El Aguila» en bock
Todos los días Mariscos

Moret, 7 CÁCERES Teléfono 197

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y

AGENTE DE NEGOCIOS

Calle de los Capitanes Galán y García Hernández

El regreso de la Colonia Escolar

En el tren de Portugal del pasado día 23 regresó a Cáceres la Colonia Escolar de la playa de Figueira da Foz.

Esperan a los simpáticos escolares en la estación de Arroyo Malpartida, el Presidente de la Diputación don Juan Marchena Gómez, el alcalde accidental señor Herrero, Secretario del Ayuntamiento señor Quirós Beltrán y otros.

Las cuarenta niñas y treinta y nueve niños que componían la Colonia han llegado en perfecto estado de salud, figurando al frente de la mismas el gerente de la graduada don Tomás Lucas García y las profesoras que acompañaban a la Colonia.

En la estación de Cáceres el inspector de primera enseñanza don Juvenal de Vega y Relea recibió a los excursionistas y de esperar es que se organicen para el próximo año nuevas colonias donde puedan ir todos los niños que lo necesiten sin distinguos de escuelas, pues no hay que atenerse tan estrechamente a lo legislado en estas materias y niños que por no pertenecer a escuelas nacionales no han podido disfrutar de estos beneficios. Hemos comprobado que el aumento de peso de los escolares no ha respondido como era de esperar y naturalmente, como imperó la idea por los organizadores de la colonia, de que ésta fuese a una playa, ahí tienen los resultados, pues si se cotejan los de los pasados años, en clima de altura, puede verse la gran diferencia que existe. Sirva de lección para lo venidero.

¿Queréis comer bien?

Id al

CIRCULO DE ARTESANOS

Su abastecedor Eugenio

Alonso, tiene muy buen

cocinero y seréis bien

atendidos.

Cerrilidad política

Doloroso es confesarlo, pero en nuestra provincia esta es la realidad y la verdad clara y diáfana. Con honrosas y contadas excepciones el tipo de mentalidad política que domina en la provincia de Cáceres, es mediocre, ambiciosa y de una rudeza tal, que el ciudadano español que no conozca la psicología de nuestros hombres, creerá que abultamos los hechos con probada mala fé.

Nunca me cansaré de repetir, que hay que desechar viejos prejuicios, que se imponen nuevas normas de conducta, que los que creen que todo debe seguir igual, están muy equivocados, y los primeros en sufrir este error serán ellos. La República no vino por un acto caprichoso, sino que fué impulsada por una realidad inevitable. Los que ponen obstáculos a la República para desarrollar su obra, tienen que darse cuenta que ésta no nació para quedar todo igual; su alumbramiento aunque feliz, estaba lleno, impregnado de ansias de renovación, de renovar a la España grande, a la que fué dueña y señora del mundo, a la tantas veces envidiada Hispania.

Los momentos actuales son de comprensión, no de obstrucción. ¿Qué sería de nosotros si fracasara la República, por culpa de unos hijos traidores y perversos? La República no fracasará, no puede fracasar, y si esto pasara moriría España. Si señores moriría España.

No vendrían los tiempos de la rubia princesa, ni del bufón escarlata, ni de todo ese romanticismo que anida todavía en los pechos de algunos españoles. No.

Los vientos que corrian por Iberia no serían los del príncipe de Gólgonda o de China..., se acercarian más a los moscovitas, cosa que deben tener muy en cuenta los enemigos de la República, pues les toca elegir entre una República democrática o una dictadura roja.

«Cerrilidad política». Mucha existe en nuestra provincia por desgracia, que hiere al ciudadano sensible. Aquí se ha hecho famosa la frase de «nosotros estamos con el que manda». Los que quieren darse cuenta, creo que con estas pocas palabras les basta, para hacerse una idea del egoísmo de ciertas gentes; ellos están con el que manda sea cual fuere, les dá igual un partido que otro, la cosa es seguir siendo los amos del «cotarro».

Por eso es explicable que se digan militantes socialistas personas que toda su vida han militado en el campo conservador y todos sus actos están diciendo su conservadurismo ridículo. Todo

es posible debido a la poca cultura de las masas, pues sino fuera así, éstas no consntirían que el Presidente de la Sociedad Obrera,—pongo por ejemplo—fuera un perfecto logrero además de renegado burgués.

Cuando en nuestra provincia no ocurra, lo que ahora pasa, cuando no haya una familia, que tenga formado, Comité Radical, Comité Socialista, Acción Republicana, etc., podrá decirse que estamos curados de la «desvergüenza política», que ahora impera. A los republicanos radicales, de esta «desvergüenza» les toca una parte muy pequeña. Es el nuestro, un partido hecho para la lucha, formado y modelado en ella, siendo éste el secreto que los radicales estén en su puesto y sepan esperar.

Los partidos para ser grandes y fuertes tienen que ser disciplinados y fieles cumplidores de todos sus compromisos y reglamentos; sin observar estas normas de conducta—sépanlo los que padecen desidia—la labor que se desarrolle será estéril y nula.

JUAN ESPAÑOL

ALMACENES TERIO

Sombrerería de señoras y niños

PLAZA MAYOR, NUM. 13

Julio Fernández Silva

Procurador de los Tribunales y de diversas Sociedades y Empresas de la provincia y fuera de ella.

C. ALDANA N.º 9—CACERES

Para el señor Gobernador

Un caso injusto a todas luces

Vicente Márquez, joven de 20 años de edad, imposibilitado para trabajar y a su madre parálitica.

Y con todo esto el señor Alcalde no le dá trabajo, o mejor dicho lo dá a todos los demás menos a él.

Y solo por el «delito» de ser afiliado a la Juventud Republicana Radical.

Casas de Don Antonio, Agosto de 1932.

JUVENTUD R. RADICAL.

Francisco Martín Merchán

AGENTE DE NEGOCIOS

Apoderado de Ayuntamientos

Moret, 9

FARMACIA

DE

L. ESCRIBANO CALVO

Pablo Iglesias, 13 - Tel. 180

= CACERES =

La elegía del adiós

LOS DIAS

Ante el mar, inmenso, nos han mirado — ¡todavía! — unos inmensos ojos de mujer. Hemos leído, a la sombra de un árbol, mientras tremaba la cigarra, un libro de versos. ¡Verano, mar azul, versos, mujeres de ojos negros

«como la noche, trágicos»;

o de

«ojos que traen la yerta nostalgia de lo lejano...!»

Y pensamos, en un momento de olvido del tiempo y del espacio, en lo imposible, en un retorno a los días jubilosos en que tejíamos madrigales y balbuceábamos con Lope de Vega:

«Madre, unos ojillos vi, verdes, alegres y bellos»,

o ensoñábamos con aquellos

«ojos claros, serenos»

que embrujaron al capellán sevillano Gutierre de Cetina.

Entonces, nuestro espíritu viajero, sabía, como el arcipreste de Hita, del encanto de unos

«ojos grandes, hermosos,

¡pintados, relucientes

y de luengas pestañas,

¡bien claros y rientes».

y, con Garcilaso, dejábamos escapar la exclamación quejumbrosa:

«¿Do están agora aquellos

¡claros ojos

que llevaban tras sí, como

¡colgada

mi ánima doquier que se

volvían?»

Han pasado muchos días; se han sepultado en la nada muchas horas; troncháronse no pocas ilusiones; fuese, con la vida, el airón romántico de los divinos sueños. Por eso, cuando ante el mar, inmenso, nos han mirado — ¡todavía! — unos inmensos ojos de mujer—ojos luminosos y gloriosos, ojos poblados de significaciones ojos exploradores, buceadores, exaltadores—, hemos tejido, con el alma en temblor, no ya el madrigal de los iris juveniles, sino la elegía de todos los adioses... ¡Hasta el adiós a la primavera y al verano desde el otoño de nuestra existencia, plena, no obstante de ideal!

PEDRO NIMIO

CERVEZA MAHOU

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA

Francisco Cruz Quirós

“Zapatero a tus zapatos”

«Se impone la nueva jurisdicción, señor Sánchez Román.»

(De los diarios).

Al discutirse la Ley de expropiaciones, presentada con carácter urgente a las Cortes, por el Gobierno, un ilustre Catedrático de Derecho propugnaba un sistema totalmente jurídico para lograr resultados análogos a los del proyecto en discusión.

Consistía en resumén la propuesta, en llevar a la Ley de Reforma Agraria, todo lo que se considerase pertinente en cuanto a expropiaciones sin indemnización, y en aplicar los preceptos vigentes sobre responsabilidad por daños procedentes de delito, a los condenados por el pasado levantamiento, fijando las Cortes la cuantía de los daños producidos por el mismo en atención a lo excepcional del caso.

Proporcionaba tal sistema la ventaja de no ofrecer blanco a los ataques del tipo, de los que, republicano tan respetable como el señor Franchi Roca, dirigió al proyecto.

Y, además, prestaba una mayor amplitud de movimientos al legislador, ya que por vía de responsabilidad civil, se afectarían los bienes de toda índole de los condenados, y, por vía de la reforma agraria, podía ampliarse a personas, no complicadas en el movimiento, cuando la cuantía de sus bienes, u otras razones así lo aconsejaran.

El señor Azaña hubo de reconocer, en su discurso de contestación al señor Sánchez Román, la fuerza de los argumentos jurídicos emitidos en contra del proyecto. No intentó defender la Ley desde este punto de vista. Sus argumentos fueron de un tipo predominantemente político.

La propuesta del señor Sánchez Román entrañaba un concepto muy avanzado en la aplicación del nuevo principio de utilidad social, y un desenvolvimiento eficazísimo de las normas de responsabilidad por razón de delito. Si bien, aplicaba en su pureza respectiva ambas instituciones, a diferencia del proyecto de ley, donde la utilidad social, motivadora de la reforma agraria, se mezcla al concepto de responsabilidad, con resultados económicos más limitados.

Parece claro que lo propuesto por el señor Sánchez Román (el propio señor Azaña lo reconoció), tenía una enjundia jurídica de que carecía el proyecto, meramente político, del Gobierno. Y tenía, al menos, la novedad, de no recordar medidas confiscatorias aplicadas en antiquísimos regimenes.

Admitiendo la existencia de múltiples jurisdicciones, la del señor Sánchez Román parece más nueva y más próxima a soluciones de tipo socialista.

Causa extrañeza que socialistas tan conspicuos como el señor Canales y otros, pretendieran adoctrinar al señor Sánchez Román profiriendo gritos pin-

torescos como el que encabeza este artículo (que motivaron el enfado del señor Azaña, quien por lo visto no conoce más que una jurisdicción).

El comentarista no puede explicárselos más que suponiendo que los interruptores no supieron entender los argumentos del ilustre profesor y da por seguro que si se discutiera en las Cortes un nuevo Reglamento de Viajantes de Comercio, interrumpirían con más fortuna.

FULGENCIO D. PASTOR

Berzocana, 24 Agosto 1932.

ANDRÉS CORCHADO

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

Condes, 1 Teléfono, 304

Lea V.

“EL RADICAL”

NOTAS DE SOCIEDAD

Damos nuestro más sentido pésame a nuestro buen amigo y compañero don Alfonso Arroyo, médico titular de Hernán-Pérez, por el fallecimiento de su señora madre doña Carmen Santos, extensivo a toda su familia.

El pasado sábado día 27, hemos tenido el gusto de saludar en ésta a los aviadores don Rafael Rueda, capitán de Estado Mayor y al Teniente don Francisco González Botija, que procedentes de el aeródromo de Getafe y pilotando un aparato de aviación han pasado dos días en nuestra compañía. En la mañana del lunes regresaron a su base, deseándoles un feliz viaje.

Saludamos en ésta a nuestro estimado amigo y correligionario el Presidente del Comité Radical de Membrio don Fernando Malpartida.

De Salorino estuvo en ésta nuestro buen amigo don Antonio Cascos.

Saludamos en nuestra Redacción a los miembros del Comité Radical de Casas de Don Antonio, don Benito Franco y don Feliciano Sánchez.

La prensa honesta, que no tiene ni quiere tener subvenciones inconfesables, solo puede vivir con dignidad de los legítimos ingresos que le proporcionan los anuncios y suscriptores.

Todos los amigos de EL RADICAL están obligados a realizar una activa campaña con objeto de conseguir suscripciones y anuncios para nuestro periódico.

Caja de Previsión y Socorro

Compañía de Seguros contra los accidentes

y la Responsabilidad civil

DELEGACION EN CACERES

AURELIO SANABRIA CASTRO

AVENIDA DE LA REPUBLICA, 3.—TELEFONO, 403

Farmacia y Droguería de Luciano Escribano Lozano

PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALIZADAS. — DROGUERIA FARMACEUTICA, QUIMICA E INDUSTRIAL

Plaza Mayor, 40, y Gabriel y Galán, 1 :: CACERES :: Teléfono, 425

CERVECERIA “EL SANATORIO”

FIAMBRES Y MARISCOS

Calle El Brocense, 1 y 3 = Teléfono, 204

La monarquía no fué nunca generosa por que se sentía débil y culpable

EL RADICAL

La República hace juzgar generales rebeldes por hombres civiles que honran la toga

Realidades de España

La otra juventud

Muchas cosas se han dicho de la juventud. Pocas tan históricamente aceradas y oportunas como aquélla que Benavente ponía en labios de uno de los personajes de su teatro, allá por el final de 1928: «A mi me parecería bien—dice ese personaje, en *Peña Doncel*—que, de cuando en cuando, sucediera algo extraordinario; una guerra, una revolución... para saber de lo que serían capaces todos estos muchachos que ahora parecen tan insignificantes».

Los hechos de la vida pública española ofrecieron bien pronto plena satisfacción a ese desiderátum del personaje benaventiano. El estado de latente revolucionarismo en que se encontraba el país, hizo explosión. Y ello fué motivo para que se revelara como uno de los más positivos valores de España—espérida realidad de hoy y esperanza de magníficas conquistas para lo futuro—aquella juventud que con sus típicas calidades de entusiasmo, energía y generosidad fué en vanguardia del movimiento nacional revolucionario, cambiando con ímpetu de profunda huella histórica el régimen político del país.

Era una gran parte de la juventud culta española que, aprovechando la histórica solemnidad del momento, supo elevarse de la aparente insignificancia en que la veía el personaje de la ficción teatral a la realidad de una alta valoración ganada por propios méritos ante el tribunal de la Historia. A ella, por reunir en una las dos calidades de juventud auténtica y cultura, pudo atribuirse en tan magnífica ocasión aquella feliz prontitud, plena de vivacidad y de despejo, que cristaliza, como dice Gracián en su *Oráculo manual*, en «tener buenos repentés». Y de ella hay que esperar siempre, junto a la aportación constante y serena que requiere de todos esta ingente tarea de hacer una nueva España, el «buen repente» que pueda ser necesario en cualquier momento para mantener siempre en rumbo a los ideales de libertad, democracia y justicia las singladuras de la vida nacional.

Pero no toda la juventud de España es como ésta a que nos venimos refiriendo, en la cual facilidades de ambiente y de posición económica o espontáneos y excepcionales anhelos de auto-superación han permitido el feliz consorcio de la juventud—que es ímpetu noble y desinteresado—y de la cultura—que es conciencia histórica del momento en que se vive, sublimación de instintos, fineza de espíritu, clara percepción de levantados ideales—. Fuera de ella queda en mayoría esa otra que se desparrama, en la gran variedad de trabajos con que se gana el pan diario, por nuestros campos y talleres. Y, de un modo especialmente interesante por su número, por su mayor alejamiento de la influencia de ciudades y centros de cultura, por el íntimo secreto que guardan los pueblos distanciados de esa influencia, la juventud campesina, cantera de insospechadas posibilidades para lo porvenir.

Muy pronto estos jóvenes, que se extienden por toda el área del país y forman, podríamos decir, el substrato de la raza, van a empezar a influir—

muchos influyen ya—en los destinos políticos y sociales de España. ¿Qué esperanza podemos poner en esos jóvenes en orden al cumplimiento de la función, que es incumbencia de todo ciudadano, de percibir, apetecer y afirmar los valores de la civilización liberal y democrática que España está creándose? ¿Qué preparación tienen esos jóvenes para la actuación ciudadana a que les está llamando el nuevo orden de cosas establecido en la política española? Sobre el espontáneo ímpetu biológico de la propia juventud, sobre el peso de una tradición que en la quietud de los campos tiene pretensiones de eternidad, sobre el vago recuerdo de una iniciación cultural adquirida en la escuela primaria, ¿qué estímulos, qué sugestiones actúan sistemáticamente con tendencia a abrir el espíritu de los jóvenes campesinos, en un plano de desinteresada elevación, a esa percepción, a esa apetencia, a esa afirmación de los nuevos valores que exalta la conciencia pública del país?

Las respuestas que esos interrogantes provocan conducen a la necesidad de un programa de acción cultural intensa que prepare a nuestras juventudes para intervenir eficazmente en la vida pública del país. Es cierto, como dice Luis A. Santullano en su admirable libro *De la Escuela a la Universidad*, que por todas partes se ven claras señales «de que ha sonado la hora de la juventud; de que los pueblos impulsados como nunca por el afán renovador, habrán de entregarse a los brazos jóvenes que los alcen en alto y los lleven triunfalmente». Pero no es menos cierto que la juventud sólo podrá cumplir esa misión histórica fundiendo en el crisol de la cultura las ricas calidades peculiares de su edad. Lo exige así, por otra parte, la misma esencia del régimen democrático en que vivimos. Como ha dicho un ilustre hombre público de nuestros días y nosotros hemos recordado más de una vez, cada forma de convivencia político-social tiene su fundamento especial: las teocracias se basan en los dogmas; las monarquías, en la tradición; las plutocracias, en la riqueza; las dictaduras, en la fuerza de las armas; las democracias, en la cultura. Y la cultura que se lleve a las masas juveniles dará para la democracia el máximo rendimiento, porque es siembra que ofrece la esperanza de una recolección para toda la vida.

Es, pues, preciso que todos nos pongamos al servicio de esa gran cruzada de cultura de la juventud que es preciso emprender. Especialmente están llamados a ir a la cabeza de ella las juventudes selectas; y a los muchachos que las integran van dirigidas principalmente estas cuartillas. Para aumentar su propia cultura y para hacer partícipes de ella, en lo posible, a todos los jóvenes, las juventudes dirigentes tienen el deber de plantearse seriamente esta cuestión. Habrá que pensar en universidades populares, círculos de estudios, escuelas de vacaciones, cursillos, viajes y demás formas que han sido cristalización del movimiento de educación popular en el mundo; bien con el sentido de amplia cooperación que buscaba Deherme o ya con

EN DEFENSA PROPIA

La consecuencia política de nuestro ilustre jefe, su republicanismo por nadie fué discutido, todos sin excepción lo reconocen y muchos se cobijaron bajo sus banderas por estimarle el único guardador del orden, de la tranquilidad, del bienestar de la República, y amparándose en esto, sus enemigos, sus destructores, no omitieron medio de molestarle, de apartarle del Gobierno del pueblo y en su insensato y desmedido perseguido quisieron anularlo.

Con él se hizo todo el preparativo revolucionario, él era suprema autoridad; y llegó el triunfo del pueblo y aquellos que ciegos siguieron sus consejos sanos, sus advertencias sabias ya no vieron en él al dirigente y le colocaron en el Ministerio de Estado; sus facultades allí serían muy limitadas, no haría sombra a nadie, sin embargo su personalidad se destacó de tal forma que su nombre fué universalmente conocido; su obra fué admirada por todas las naciones.

Fuó necesario su alejamiento del Gobierno haciendo sa rificio de sus aspiraciones, pero para republicanismo tan sentimental no había más problema en su conciencia que el sostenimiento de la República y conocieron pronto su flaco los enemigos. Ambiciosos, ya sabían a qué atenerse. Si su minoría sembraba la zozobra con su honrada intervención en las discusiones parlamentarias, ya se sabía no había más que tocar la llaga siempre abierta en el pecho de Lerroux «la República se tambalea, el régimen está en peligro» y el hombre niño, el de puros sentimientos democráticos, el que jamás

tuvo ambiciones, se dejaba engañar y su autoridad se imponía y los suyos fieles a su idealismo le dejaban hacer: «la República estaba firme, el régimen se afianzaba». Uno y otro sacrificio seguido impuestos por los tenedores del Poder, pusieron de manifiesto el temperamento de Lerroux. El traje la República y a él se acude diariamente para que se sostenga, quieren decir y dicen diariamente que es él su único sostén y sin duda recuerdan sus frases «sin mí puede hacerse algo, contra mí nada puede hacerse».

Pero no es posible silenciar por más tiempo el malestar que invade a todos, a los suyos y a los que no lo son, pero en él piensan, pero más aún a los que en el corazón llevamos pendiente y sujeto por fuerte lazo el Relicario Radical, por que se nos persigue, se nos acorrala y hasta se nos insulta y llegan a inculparnos de colaboradores de la intentona monárquica, es tal su cólera contra nuestro ideario, mejor aún, contra nuestro Lerroux que muy acertadamente dijo éste: «Que la República había venido para echar al Rey y para anular a él; lo primero se consiguió, lo segundo no lo conseguirán porque contra mí nada puede hacerse».

Pero es lo cierto que la persecución es tan insistente y general que a todas las provincias se extiende, no parece sino que se dió la consigna de ir contra el partido Radical; al paso de esta conjura han salido ya los diputados radicales sevillanos y la cuestión será planteada en las Cortes y por esto nosotros no podemos permanecer mudos; sé que todos pensáis igual, que en vuestros pechos tenéis rabia concentrada, que vuestros espíritus se contraen ante el temer de ataque a fondo contra vuestras ideas y que juzgáis necesario una vez más dar el pecho, salir a la palestra en defensa de nuestro credo, pero antes estimo prudente y necesario hacer saber al Comité Central lo que en esta provincia pasa, decirles:

1.º Que la persecución del Partido es general y realizada por socialistas y radicales socialistas, Acción Republicana y por todos los partidos existentes.

2.º Que en los pueblos se nos persigue como si fuéramos alimañas, que se destituye a nuestro concejales y son sustituidos por personas que jamás lo fueron; que son separados de los cargos apoderados a los que tienen marchamo radical.

3.º Que se llega a la insidia y para que la autoridad obre como es costumbre a denunciar a Radicales con ejecutoria republicana tan antigua como la idea y con actuación tan honrada que nadie puede igualar.

En una palabra, que allí donde se encuentra a un radical en funciones, sean las que sean, se le persigue, se le acorrala, se

JAVIER Fotógrafo

ARTICULOS PARA AFICIONADOS

PABLO IGLESIAS, 12 (ANTES PINTORES)

el carácter de exclusión partidista que preconizaba Guieysse.

Lo importante es que la cruzada se realice; que las juventudes republicanas y socialistas, sirviendo para ello de hormona sus juventudes selectas y dirigentes, se integren plenamente en el círculo de motivos y preocupaciones que constituyen la auténtica cultura; que la ciudad vaya al campo y el campo visite la ciudad para establecer una espiritual comunidad de ideales igualmente sentidos y defendidos en la capital y en la aldea; que los jóvenes todos representen por ministerio de esa cruzada la feliz conjunción de la democracia y de la eficacia y la más firme defensa, por tanto, de la República y de España.

JUVENAL DE VEGA Y RELEA

TERMAS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)

REUMA-PIEL - VÍAS RESPIRATORIAS - AVARIOSIS - GRIPE

Primero en concurrencia de todos los de su clase en España desde el año 1928, según estadística oficial

Gran Hotel del Balneario

140 habitaciones todo confort

Cuartos con baño

1.º de Junio al 15 de Octubre

le veja y se consigue más tarde o más temprano que sea sustituido por otros elementos y siempre amparados por la auto-ridad.

Y así no puede seguirse; las autoridades deben hacer efectiva justicia y no amparar banderías y servilismos de quienes jamás comieron el pan de la democracia y que ahora con careta republicana cubren su faz para que la mentira no los traicione.

Siempre respetuosos con las decisiones y acuerdos de nuestro jefe y con los acuerdos de la minoría en las Cortes, pero es necesario hacerles ver que no es posible por más tiempo el sacrificio de nuestros ideales, para sostener en el Poder a quienes ni por obligado agradecimiento, ni por compañerismo ni por delicadeza tan siquiera, guardan el respeto y la consideración debida a nuestro partido.

Bien que por salvar la República deponga nuestro Lerroux actitudes y haga renunciación de aspiraciones que en la práctica llevadas darían pronto al traste con este tinglado de la falsa democracia; pero le es obligado como padre amantísimo nuestro, velar porque ni nos maltraten al amparo de su Republicarismo y bondad, ni nos quiten a fuer de consecuentes y sostenedores del Régimen los cargos que en reñida lucha y so'os contra todos conquistamos y menos aún que tolere que nuestro sentir republicano forjado en una eterna lucha sea puesto en duda y entredicho manchándola con la baba de la injuria por cuatro sapos republicanos de nuevo cuño.

Si estáis todos conformes empecemos nuestra defensa que es la defensa de la verdadera España Republicana.

UN ANTIGUO RADICAL

LUIS MARCELO CARBONES CACERES

Del momento actual

El Gobernador civil de Alicante ordenó a la Policía la incautación y examen del fichero de la «Derecha Regional Agraria»; la mayoría de los afiliados son sacerdotes, hay muchas señoras amigas de los socios y sostenidas por éstos.

En nuestra provincia la «Derecha Regional Agraria» cuenta con muchos y valiosos afiliados de ambos sexos ex títulos, capitalistas y orgullosamente cavernícolas. También sería curioso conocer el fichero de la citada agrupación en nuestra provincia. Señor Gobernador, señor Comisario, usté les tienen la palabra.

Albiñana es el alma exótica y simbolizante del monarquismo revolucionario en nuestra provincia; los muchos visitantes de todas calañas que ha tenido, sin excluir a significados republicanos, conste, ha convertido a nuestra cabileña región jurdana, en gran centro turístico, donde pueden admirar las acondicionadas y naturales fosas que han de servir para inbomer las sanciones a los republicanos, y que su triunfal tribunal monárquico revolucionario decretará severa y sumarisimamente. Sentimos frío y ganas de verte.

Imprenta de Garcia Floriano